



República de Colombia
Juzgado Primero Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

HACE SABER

Que dentro del proceso **EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL No. 2015-0519** adelantado en este despacho judicial por **FONDO NACIONAL DEL AHORRO “CARLOS LLERAS RESTREPO”** en contra de **RICARDO VALLEJO MOYA**, mediante providencia de fecha siete (07) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), se señaló la hora de las nueve de la mañana (09:00) del día dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) para llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso referenciado:

Carrera 21 No. 6A-27 Barrio: san carlos, Municipio de Madrid – Cundinamarca.

El inmueble antes relacionado se identifica con la matrícula inmobiliaria No. **50C-1576460** y está avaluado en la suma de treinta y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil pesos (**\$39.964.000**) M/C.

La licitación se iniciará a las nueve de la mañana (09:00) del día dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y se cerrará transcurrida por lo menos una (1) hora desde su inicio.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo pericial dado al bien inmueble objeto de subasta, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), de este, a disposición de este juzgado:

Número de cuenta:	254302041001
Referencia del proceso (23 dígitos)	25430400300120150051800
Demandante:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO “CARLOS LLERAS RESTREPO” NIT. 899.999.284-4
Demandado:	RICARDO VALLEJO MOYA C.C. 79.838.307

Información que corresponde al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA sección depósitos judiciales.

El secuestro a cargo del inmueble es HILDA ROSA GUALTEROS DESILVA.



*República de Colombia
Juzgado Primero Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca*

La remisión de las posturas deberá hacerse al correo dispuesto para tal fin: rematesj1cmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para los fines previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar visible y público de la secretaría y en el microsítio del juzgado, por el término legal de diez (10) días anteriores al remate, hoy, 14 de febrero de 2024.

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR
Secretario

Firmado Por:

Victor Manuel Romero Corredor

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38f20685887c5736b0cec535cb8dbad54d2ccfad06d1023a65703c5e6ee2a7d6**

Documento generado en 13/02/2024 02:48:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**